

DECRETO 1819 DE 1998

(septiembre 7)

por el cual se adiciona la nomenclatura y clasificación de empleos de que trata el Decreto 1681 de 1991.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Adiciónase la nomenclatura de empleos de que trata el Decreto 1681 de 1991 y demás normas que lo modifican, de la siguiente manera:

Nivel de Dirección y de Asistencia al Presidente

Denominación del Empleo

Código

Grado

Alto Consejero Presidencial

110

00

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 7 de septiembre de 1998.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Hernández Celis.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública (E.),

Aura Salgado Zamudio.